

Acuerdo del Tribunal Calificador de las pruebas del concurso-oposición por promoción interna, para el acceso a plazas de Grupo C, oficiales administrativos, convocado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 28 de junio de 2017.

Reunido el Tribunal Calificador de las pruebas del concurso-oposición por promoción interna, para el acceso a plazas de Grupo C, oficiales administrativos, en relación con las alegaciones presentadas al ejercicio de la fase de oposición, ha resuelto lo siguiente:

1.- Primera parte del ejercicio de la fase de oposición (teórico): A la vista de los escritos de alegaciones presentados el Tribunal acuerda:

- Estimar, con el voto en contra del vocal D. Fernando Gurrea Casamayor, las alegaciones presentadas a las preguntas números 2, 8 y 9, quedando por tanto anuladas y sustituidas por las preguntas de reserva números 51, 52 y 53.

- Estimar por unanimidad las alegaciones presentadas a las preguntas números 12 y 16, quedando por tanto anuladas y sustituidas por las preguntas de reserva números 54 y 55.

- Respecto a las alegaciones a la pregunta número 51, se corrigió de oficio que la respuesta correcta a dicha pregunta era la C y no la D, como se publicó inicialmente.

- Desestimar por unanimidad las alegaciones presentadas a la pregunta número 52.

2.- Segunda parte del ejercicio de la fase de oposición (práctico): A la vista de los escritos de alegaciones presentados el Tribunal acuerda:

- Estimar las alegaciones presentadas a las preguntas números 6 y 10 del caso práctico número 1, quedando por tanto anuladas y sustituidas por las preguntas de reserva números 11 y 12 del citado caso práctico.

Zaragoza, 20 de junio de 2018.



EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Antonio Torres Millera